



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

LISTA DE PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 070 DEL 30 DE JULIO DE 2020

No	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
1	2018-00134-00	DECLARATIVO PERTENENCIA-ART. 375 DEL C.G.P.	WILLIAM CAÑAS RAMIREZ Y OTRA	GLORIA CAÑAS RAMIREZ Y OTROS	Auto Intelocutorio No. 655 del 29/07/2020
2	2018-00278-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	OLGA LILIANA NIETO PORRAS / CESIONARIA: LINA MARCELA LOPEZ PORRAS	SANDRA MARIN y OTRO	Auto Intelocutorio No. 656 del 29/07/2020
3	2019-00064-00	DECLARATIVO PERTENENCIA-ART. 375 DEL C.G.P.	MARIA UBANID CARDONA DE MONCAYO	MYRIAM CARDONA JARAMILLO Y OTROS	Auto Intelocutorio No. 654 del 29/07/2020
4	2019-00315-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	COOPROCENVA- COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO		Auto de Sustanciación No. 150 del 20/03/2020
5	2019-00383-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE SEVILLA S.A.		Auto de Sustanciación No. 176 del 29/07/2020
6	2020-001-00	DESPACHO COMISORIO No. 012 Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tuluá Valle - EJECUTIVO RADICADO 2019-00114-00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.		Auto Intelocutorio No. 653 del 29/07/2020

FIJACIÓN: JULIO 30 DE 2020

HORA: 7:00 A.M

OSCAR E. CAMACHO CARTAGENA

SECRETARIO

Las providencias que se están notificando pero no fueron subidas mediante hipervínculo en este Estado Electrónico, se remitirán en la fecha de hoy 30 de julio de 2020, a la parte accionante o ejecutante a través de correo electrónico, en razón a que no se puede cargar porque la parte demandada NO se encuentra notificada.

NOTA: Las providencias notificadas en el presente estado electrónico fueron emitidas por el titular del Despacho en la data que se registra con el número de consecutivo del auto, algunas en virtud a la modalidad de teletrabajo, notificándose en inserto de estado electrónico de hoy 30 de julio de 2020, en razón a que se encontraban suspendidos los términos judiciales conforme con los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y CSJVAA20-15 del 16 de marzo de 2020, emitidos por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, respectivamente, a partir del 16 de marzo del año en curso e inclusive. Se informa que dicha suspensión fue prorrogada mediante los Acuerdos PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 hasta el 30 de junio de 2020.

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

Secretario